

**EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL****HACE SABER:**

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 0137 de 2024, ADELANTADO EN CONTRA DE **PEDRO ANTONIO BERNAL BERMUDEZ, SANDRA CONSUELO GONZALEZ GONZALEZ Y LUZ NELLY TORRES RINCON** SE DICTÓ AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL 18 DE JULIO DEL 2024, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

ORDENAR: EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. 0137-2024, EN CONTRA DE **PEDRO ANTONIO BERNAL BERMUDEZ** CC. 80.417.544 EN CALIDAD DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16, **SANDRA CONSUELO GONZALEZ GONZALEZ** C.C.52.282.862 EN CALIDAD DE INSTRUCTOR CÓDIGO 313, GRADO 14 Y **LUZ NELLY TORRES RINCON** C.C. 35.353.859 EN CALIDAD DE INSTRUCTOR CÓDIGO 313, GRADO 05, QUIENES SE ENCONTRABAN UBICADOS EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USAQUÉN DE LA SDIS PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A **PEDRO ANTONIO BERNAL BERMUDEZ** CC. 80.417.544 EN CALIDAD DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16, **SANDRA CONSUELO GONZALEZ GONZALEZ** C.C.52.282.862 EN CALIDAD DE INSTRUCTOR CÓDIGO 313, GRADO 14 Y **LUZ NELLY TORRES RINCON** C.C. 35.353.859 EN CALIDAD DE INSTRUCTOR CÓDIGO 313, GRADO 05, QUIENES SE ENCONTRABAN UBICADOS EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USAQUÉN DE LA SDIS PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS; SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DEL 2024 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021.

JAVIER VELA BONILLA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de control disciplinario interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VENTIDOS (22) DE AGOSTO DEL 2024 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

JAVIER VELA BONILLA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de control disciplinario interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.